

SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS

AGRO ITALIA

P. O. BOX 435 — PHONE: 511966 - 511902
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.979

5232-70
Subj
A/18

Señor
Rafael Barba Ochoa
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Ud., que en sesión del 20 de Marzo de 1.979, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Predios Rústicos "AGRO ITALIA", resolvió designarlo Presidente de la Compañía.

La duración de su de empeño será de cinco años por ministerio de la Ley de Compañías.

De acuerdo con el Art. Décimo Octavo de los Estatutos sociales, ejercerá las atribuciones que le conceden las Leyes de la República y estos Estatutos.

Los Estatutos en referencia se hallan contenidos en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Cuarto doctor Gustavo - Falconí Ledesma el 25 de Noviembre de 1.970, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de 1.970 de fojas 401 a 490, Número 11 del registro de Sociedades en Predios Rústicos y anotada bajo el número 16.748 del Repertorio.

El suscrito ha sido autorizado por la Junta Extraordinaria de Socios de la Sociedad en Predios Rústicos Agro Italia, para otorgar el presente nombramiento.

Usted se servirá expresar su aceptación al pie del presente nombramiento, con indicación de la fecha.

Usted reemplazará al Econ. Carlos Montes Coello.

En la seguridad de que su desempeño será exitoso, me suscribo de Ud., muy atentamente,

Rafael Barba Ochoa
SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS
AGRO ITALIA

NOTA DE ACEPTACION

Prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de Presidente de la Sociedad en Predios Rústicos Agro Italia.

Guayaquil, Abril 25 de 1.979.

Rafael Barba Ochoa
~~RAFAEL BARBA OCHOA~~

CERTIFICO: que este nombramiento fue inscrito hoy, de fojas 10.609 a 10.610, número 2.234 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.025 del Repertorio.- Guayaquil, a die y siete de abril de mil novecientos ochenta.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

